

CARGO

Informe N° 006 Transparencia/IGP/2016

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU
 Lima, 18 de Febrero del 2016
 RESIDENCIA EJECUTIVA
RECIBIDO
 FECHA: 23 FEB 2016
 HORA: 15:42
 POR: 

Dr. Ronald Woodman P.
Presidente Ejecutivo
Presente.-

Referencia: Memorando No 99-DT-IGP/09

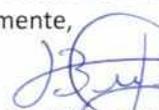
Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

ANEXO I

| Descripción de Actividades | Resultados |
|--|--|
| Atención de solicitudes de acceso a la información | No se recibieron solicitudes de acceso a la información en el mes de Enero |
| Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información | Se hace mención al Artículo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud |
| Difusión de información sísmica | 01 servicios de requerimientos de datos, 02 atenciones de notas periodísticas, 00 consultas sobre preguntas de información, 03 consultas por teléfono. |
| Actualización del Portal de Transparencia | Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al IV Trimestre del 2015 e información que exige la norma a Enero 2016. |
| Comunicar oportunamente a los funcionarios públicos para la entrega de la información publicada en el Portal | Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada |
| Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo al Artículo 10 de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública. | Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo al Artículo 10 de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM y modificatoria según RM No 252-2013-PCM. |
| Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Institucional y en el Portal del Estado Peruano. | Se tiene actualizado el Portal de Transparencia y el Portal del Estado Peruano |
| Cumplir con la Resolución Ministerial No 050-2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP | Se tiene un link en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas |
| Cumplir con la publicación del D.S. N° 002-2009-MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales | Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia |

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 Dr. Luis Becerra
 Responsable de Brindar la Información de Transparencia


 Ing. María Rosa Lugo
 Responsable de la elaboración de los Portales de Transparencia